

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2334

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **David Choquehuanca Céspedes**, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-134/2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 16 al 19 de abril de 2015, a la ciudad de Cartagena de Indias ? República de Colombia, a objeto de representar al Estado Plurinacional de Bolivia, en la Conferencia Internacional denominada ?Normativa Comunitaria e Institucionalidad en el Proceso de Integración Andino?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga** **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.